

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

---

*Para: Asamblea General  
FUNDACIÓN CREDISERVIR  
Ocaña, Norte de Santander*

---

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma AUDICOOP, por quien actuó como Designado para el desempeño del cargo, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2018.

❶ En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera de la FUNDACIÓN CREDISERVIR, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Dichos Estados Financieros Individuales de Propósito General correspondientes al ejercicio 2018 y las respectivas revelaciones, han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y al nuevo Marco Técnico Normativo contenido en los Decretos 3022 de 2013 y 2420 de 2015, 2131/16, 2170/17, concernientes al Régimen Normativo para el Grupo 2.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la FUNDACIÓN CREDISERVIR y reflejan su gestión, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. En concordancia con las disposiciones normativas, la Revisoría Fiscal obtuvo las manifestaciones escritas por parte de la Dirección y el Contador de la Fundación, donde aseveran que se han incorporado de manera íntegra todas las situaciones y se han revelado todos los hechos y contingencias que puedan afectar de forma significativa o material los estados financieros preparados.

La responsabilidad de la Administración incluye:

1. Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error;
2. Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; y
3. Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la FUNDACIÓN CREDISERVIR.

Responsabilidad del Revisor Fiscal y alcance de la labor realizada:

Una de mis funciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros, comparados con los del 31 de diciembre de 2017, basado en los resultados de mi auditoría. Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2017 fueron auditados por mí.

En cumplimiento de sus obligaciones emití un dictamen sin salvedades y lo presenté a la Asamblea General realizada en abril 21 de 2018.

② Basado en un enfoque de Auditoría Integral, planeé y ejecuté mi labor de auditoría con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la FUNDACIÓN CREDISERVIR, de quienes recibí la colaboración requerida para mi gestión. Con los programas de auditoría aplicados, tal como lo disponen las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), y considerando que la evidencia de la auditoría obtenida fue suficiente y adecuada, obtuve un grado de seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores materiales.

➤ Planifiqué mis actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificación de los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de las pruebas de auditoría.

➤ La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados del ente económico.

➤ Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología:

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros.
- Una evaluación de los principios o normas de contabilidad utilizados por la administración.
- Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración
- Una valuación de la presentación global de los estados financieros, y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección empresarial; la responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

③ En relación con los estados financieros, y en atención al resultado arrojado por las pruebas practicadas, opino que:

- a) El Estado de Situación Financiera, presenta razonablemente y en forma fidedigna, la situación financiera de la FUNDACIÓN CREDISERVIR al 31 de diciembre de 2018.
- b) El estado de resultados refleja el producto de las operaciones realizadas entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- c) El Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en diciembre 31 de 2018, refleja los movimientos y variaciones ocurridas durante el periodo, en el patrimonio y en el efectivo de la entidad.

Estos estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes adoptadas en Colombia y normas contenidas en los Decretos 3022 de 2013 y 2420 de 2015 y las modificaciones del Decreto 2131 de 2016 y 2170 de 2017, concernientes al Régimen Normativo para el Grupo 2, las políticas y estimaciones contables realizadas por la administración aplicadas uniformemente.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera de la FUNDACIÓN CREDISERVIR, al 31 de diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia.

4 Fundamentado en mi labor, cuyo alcance considero suficiente, me permito informar lo siguiente:

– La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2018 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, sus prácticas comerciales, y demás relacionados con la FUNDACIÓN CREDISERVIR, se efectuaron dentro del marco normativo vigente, en particular, en observancia del Código de Ética y Buen Gobierno.

– Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los Estatutos de la Entidad y a las decisiones de la Asamblea General.

– La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y las políticas contables; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de Contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.

– La FUNDACIÓN CREDISERVIR dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales.

– La FUNDACIÓN CREDISERVIR se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.

– La FUNDACIÓN CREDISERVIR cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.

– Mediante capacitación e instrucciones, la Administración de la FUNDACIÓN CREDISERVIR propicia sanas prácticas entre sus empleados, relacionadas con el uso de los servicios públicos, como la energía y el agua, la impresión en papel, el reciclaje de desechos sólidos y el consumo responsable, con la finalidad de contribuir a la generación de una cultura de preservación del medio ambiente.

– Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen.

– Las observaciones y recomendaciones finales de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2018, fueron dadas a conocer a la Junta Directiva y a la Dirección de la FUNDACIÓN CREDISERVIR en el informe final de control y evolución económica.


– El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2018 contiene las explicaciones que la Junta Directiva y la Dirección de la FUNDACIÓN CREDISERVIR, consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos materia de lo requerido por las Leyes Colombianas; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.

– En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la Ley 1676 de 2013 se hace constar que la FUNDACIÓN CREDISERVIR no realiza operaciones de factoring y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad.

A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2018, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de la FUNDACIÓN CREDISERVIR.

Cordialmente,



MARTHA SÁNCHEZ NEIRA  
Contador Público Delegado Principal Tarjeta Profesional 72397-T  
AUDICOOP LTDA, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588

*Ocaña, 18 de febrero de 2019*